



Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

DECLÁRASE FIESTA NACIONAL DE LAS LEGUMBRES. CORONEL DOMÍNGUEZ, SANTA FE.

Artículo 1°.- Declárase Fiesta Nacional de las Legumbres a la que se realiza anualmente durante el mes de septiembre en la localidad de Coronel Domínguez, departamento de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Artículo 2°.- Inclúyase la Fiesta Nacional que se declara en el artículo 1° de la presente ley en el calendario turístico y cultural nacional y dispóngase su difusión por medio de los organismos con competencia en la materia.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

DIPUTADO PABLO FARÍAS

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar “Fiesta Nacional de las Legumbres”, a la que anualmente se celebra durante la primera quincena del mes de septiembre en la localidad de Coronel Domínguez, situada en el departamento de Rosario, provincia de Santa Fe.

La Fiesta de las Legumbres fue declarada de interés turístico provincial por la Secretaría de Turismo de la Provincia de Santa Fe en julio de 2019 (Disposición 183/2019), y de interés de la Cámara de Diputados provincial, el 1° de agosto de ese año. A su vez, en marzo de 2024 la legislatura provincial aprobó la Ley 14.252, la cual instituye como “Capital Provincial de las Legumbres” a la localidad de Coronel Domínguez, declarándose sede permanente de la “Fiesta Provincial de las Legumbres”, realizada anualmente en la fecha señalada.

Se trata de una celebración organizada por la comuna que es particularmente representativa para la localidad, pues Coronel Domínguez es una de las principales productoras de legumbres, específicamente de lentejas, y forma parte de la tradicional zona legumbrera provincial, destacándose por sus productores, pymes y empresas líderes del sector que invierten y apuntalan el desarrollo local, contribuyen a la generación de empleo y a la promoción de una agricultura sostenible con diversidad productiva.

Además, la Fiesta de las Legumbres coincide con los festejos por el Día del Agricultor, por lo que reúne a todo el sector productivo de la actividad agraria, industrial y comercial. Cada edición anual del evento se ha erigido en un punto de encuentro de diversas producciones locales y regionales, en el que confluyen exposiciones de herramientas y maquinaria agrícola, foros, disertaciones, muestras de emprendedores, degustación gastronómica de productos regionales, ferias de artesanos, talleres y espectáculos artísticos y culturales; y al cierre de la actividad ofrece su plato típico: un gran guiso de lentejas para todo el público.

La región, y en particular los departamentos santafesinos de Rosario y Constitución, tienen una tradición en los cultivos de lentejas y arvejas desde hace más de 70 años, con un protagonismo cada vez mayor en la producción de legumbres y un horizonte de oportunidades de crecimiento también cada vez mayor frente a la gran demanda de proteína vegetal que el mundo requiere.



Creemos que es necesario promover esta iniciativa que viene impulsando la Comuna de Coronel Domínguez, para visibilizar y apuntalar el desarrollo local y provincial a partir de un alimento tan beneficioso, tanto por la calidad de sus nutrientes como por ser ambientalmente sustentables por el uso y cuidado del suelo y del agua, en un contexto de mitigación al cambio climático.

Coronel Domínguez cada año se prepara para poner en valor todo el potencial agro-productivo de la provincia de Santa Fe y la región, gracias al activismo, la articulación y participación de todos los actores de la cadena de las legumbres, instituciones y comunidad local, en un gran evento que convoca a fortalecer el trabajo y la producción, potenciando su fuerte identidad legumbrera a nivel regional y nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de ley, que tiene por antecedentes los exptes 1249-D-2021 y 0309-D-2023.

DIPUTADO PABLO FARÍAS